



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10425

Publicación Ordenanza Tasa fiscal documentos administrativos

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 27/5/2013 aprobó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Por lo cual, se expone el mencionado anuncio de información pública por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no se presentan alegaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 29/5/2013

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

